

-- 1 --

Acta de la sesión ordinaria 07-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, el miércoles veintitrés de agosto del dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta y ocho minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; Lic. Carlos Phillips Murillo, secretario; Licda. Irene Hernández Sánchez, vocal 1; Licda. Rossy Durán Monge, vocal 2; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, fiscal.

El Lic. Álvaro Camacho De la O, no participa de esta sesión, según lo dispuesto en la sesión 05-23, artículos XI y XII, del 6 de julio del 2023.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Leasing Premium Plus S.A.

Dr. Óscar Acuña Muñoz, gerente de la sociedad, Lic. Francisco Javier Navarro Salas, contador.

Por Banco de Costa Rica asisten:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva, Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva; Licda. Teresita Brenes Vargas, transcriptor de actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete, a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 07-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria 06-23, celebrada el 27 de julio del 2023.

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

C.1 Actualización de la Política de Arquitectura Empresarial para el Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)

C.2 Contratación auditor interno de BCR Leasing Premium Plus S.A. (PUBLICO)

C.3 Análisis del informe del presupuesto extraordinario, para el año 2023. (CONFIDENCIAL)

C.4 Presupuesto Extraordinario, para el año 2023 (PUBLICO)

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad

D.1 Propuesta modificación capital social. Atiende acuerdo 05-23, art IV, pto 2. (PUBLICO)

D.2 Análisis del informe financiero, con corte a julio del 2023. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL)

D.3 Estados financieros, con corte a julio del 2023. Atiende SIG-03 (PUBLICO)

D.4 Informe de avance de la evolución del negocio (CONFIDENCIAL)

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Buenos días, tenemos la sesión ordinaria. 07-2023, de BCR Leasing, con el siguiente orden del día, vamos a solicitar en el orden del día, retirar los temas *c.3*, *c.4* y *d.1* debido a que falta alguna información que es necesario ver esta presidencia con la administración, para poder tener fundamentos adecuados para elevar nuevamente este asunto a Junta Directiva.

Por lo tanto, una vez que completemos esa información, solicitaríamos una sesión extraordinaria para ver concretamente esos temas. Por lo que retiramos esos temas ¿Alguna otra observación don Óscar al orden del día?”. Refiere el señor **Óscar Acuña Muñoz**: “No señor”.

Entonces, manifiesta don **Douglas**: “Muy bien aprobado el orden del día”.

Los miembros de este órgano colegiado se muestran de acuerdo con lo solicitado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 07-23, con la exclusión de dos temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, así como, un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo y los cuales se detallan a continuación:

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

C.3 Análisis del informe del presupuesto extraordinario, para el año 2023

C.4 Presupuesto Extraordinario, para el año 2023

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

D.1 Propuesta modificación capital social. Atiende acuerdo 05-23, art IV, pto 2.

ACUERDO FIRME

-- 3 --

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 06-23, celebrada el veintisiete de julio del dos mil veintitrés.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Entonces, iríamos con la aprobación del acta de la sesión ordinaria 06-2023, celebrada el 27 de julio del 2023 ¿Doña María José (Araya) observaciones?”.

Al respecto, dice la señora **María José Araya Álvarez**: “Buenos días nuevamente, comentarles que una vez circulada el acta en referencia no se recibieron observaciones, por lo que el acta que se encuentra en *SharePoint* está disponible para su aprobación, si lo tienen a bien”.

Sobre el particular, agrega don **Douglas**: “¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores aprueban el acta anteriormente mencionada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 06-23, celebrada el veintisiete de julio del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Óscar Acuña Muñoz**, somete a análisis y aprobación de esta Junta Directiva, el documento fechado 17 de agosto del 2023, que contiene información sobre la contratación del auditor interno de BCR Leasing Premium Plus S.A. Lo anterior, según lo dispuesto en los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República*.

Copia del documento, fue suministrado, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuaríamos con el punto c.2, que es la contratación del auditor interno de BCR Leasing Premium Plus S.A. Adelante, don Óscar”.

Al respecto, señala el señor **Óscar Acuña Muñoz**: “Muchas gracias. Perfecto, comentarles que, como antecedente, el puesto de auditor interno para BCR Leasing Premium Plus S.A., actualmente se encuentra vacante. Según los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, presentadas ante la Contraloría General de la República, para nombrar el auditor interno se debe publicar un concurso público, bajo los términos y condiciones que establece la Contraloría y que el concurso, de acuerdo con (Gerencia Corporativa) Capital Humano tarda aproximadamente de seis a ocho meses.

Que la sesión 01-22, la Junta Directiva General de BCR Leasing, realizada en agosto 2022, se conoció la escala salarial de puestos a contratar por la compañía. A raíz de esto el auditor interno del BCR, solicitó revisar el perfil del auditor interno para BCR Leasing. Y la Contraloría, además, por medio de su oficio ahí mencionado (ver imagen n.º1) recibido en febrero del 2023, autorizó a la Auditoría Interna del BCR el recargo de funciones en BCR Leasing, por un plazo de 12 meses, los cuáles se cumplen el próximo 24 de febrero. A solicitud de la Auditoría Interna del BCR, el área de Capital Humano ha actualizado los perfiles de puestos del auditor interno”

ANTECEDENTES

1. El puesto del Auditor Interno para BCR Leasing Premium Plus S.A. actualmente se encuentra vacante.
2. Según los **“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República”**, para nombrar el Auditor Interno se debe publicar un concurso público, bajo los términos y condiciones que establece la Contraloría General de la República.
3. El concurso público por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano podría demorar de 6 a 8 meses aproximadamente.
4. En la sesión 01-22 de Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., realizada el 26 de agosto del 2022, se conoció la escala salarial de puestos a contratar por la compañía, a raíz de esto el Auditor Interno del BCR solicitó revisar el perfil del Auditor Interno para BCR Leasing Premium Plus S.A.
5. La Contraloría General de la República por medio del oficio DFOE-CAP-0152 (02090), recibido el 24 de febrero del 2023, autorizó a la Auditoría Interna del BCR el recargo de las funciones de BCR Leasing Premium Plus S.A. por un plazo de 12 meses, los cuales se cumplen el próximo 24 de febrero del 2024.
6. A solicitud de la Auditoría Interna del BCR, el Área de Capital Humano actualizó el 07 de agosto del 2023, el perfil de puestos del Auditor Interno para BCR Leasing Premium Plus S.A.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia de la sociedad

Seguidamente, refiere el señor **Acuña**: “Básicamente, quedaría de esta manera la modificación (ver imagen n.º2). Anteriormente, teníamos una categoría de un perfil de categoría cinco, con un percentil 50; ahora, tendríamos una categoría siete, con un percentil 46. El salario bruto que teníamos antes ya con cargas sociales era un total de ¢2.090.000.0 y ahorita, el salario estaría en ¢3.328.000.0, que incluye el rubro de prohibición y ya con obligaciones patronales, significaría para nosotros ¢4.698.000.0”.

SOBRE EL PUESTO DE AUDITOR INTERNO		
Según el perfil de puesto elaborado por la Jefatura de Clasificación y Valoración de Capital Humano del BCR, el ajuste en el perfil del Auditor Interno se describe a continuación:		
Detalle	Perfil original	Propuesta
Categoría	05	07
Percentil	50	46
Salario bruto mensual	₡1.480.874,95 (Incluyendo el rubro de prohibición)	₡3.328.254,79 (Incluyendo el rubro de prohibición)
Obligaciones patronales	₡ 609.528,13	₡1.369.909,67
Total	₡2.090.403,08	₡4.698.164,46

Imagen n.º2. Sobre el puesto de Auditor Interno

Fuente: Gerencia de la sociedad

Posteriormente, refiere don **Óscar**: “¿No sé si tienen alguna consulta al respecto?”.

Entonces, solicita hacer uso de la palabra el señor **Carlos Phillips Murillo** y dice: “Don Óscar, una pregunta, ¿con este monto de este cambio de categoría, quedamos similar a como están el resto de las subsidiarias o tiene alguna particularidad del cambio de categoría que se está dando y por ende, el monto del presupuesto?”.

Brinda respuesta el señor **Acuña** diciendo: “Sí, señor, originalmente Capital Humano nos había indicado que por ser una compañía que está iniciando se requería un perfil menor, pero en realidad las transacciones que va a hacer BCR Leasing son bastante grandes y entonces ahí fue donde la Auditoría, sí nos solicitó que fuera similar a las categorías de los auditores de las subsidiarias más grandes”.

Señala don **Douglas**: “Sí, la respuesta es así, don Carlos, la complejidad y la responsabilidad y el tipo de función que tiene esta sociedad requiere de un auditor, como lo tiene el Puesto de Bolsa, Sociedad Fondos de Inversión, Seguros y OPC. Por tanto, también, fue una observación de la Auditoría General del Banco, que tomamos con mucha conciencia y al profundizar sobre este tema, se recomendó mejor tener desde el principio un auditor de primer nivel, para poder auditar y asesorar en esta materia. ¿Doña María del Pilar (Muñoz Fallas)?”.

Sobre el particular, dice la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “Sí, muchas gracias don Douglas. Buenos días para todos. Viendo el tiempo que dura Capital Humano, que se establecía en la presentación, de alrededor de seis a ocho meses para ya tener elegida a la persona, veo que eso concuerda mucho o vamos a estar muy talladillos con el año que nos dio la Contraloría. Mi pregunta muy puntual es, ¿si nos pasáramos de ese año, perfectamente, la empresa puede pedir una prórroga para hacer este nombramiento o cómo funciona esto?”.

Considera don **Douglas** lo siguiente: “Sí hay que hacer todo el esfuerzo posible para cumplir el plazo de la Contraloría, de lo contrario, como usted lo dice, habría que solicitar una prórroga, pero la idea es que Capital Humano cumpla en tiempo y en forma”.

Indica don **Óscar**: “Para complementar, la Contraloría nos solicitó, doña María, enviarles a ellos ahorita a los seis meses un informe del avance. Entonces hoy, como parte de

los acuerdos que vamos a pedirle a la Junta, es que nos autorice a enviar este avance a la Contraloría, para ir manteniéndolos informados, que eso nos podría ayudar en caso de pedir una prórroga a futuro”.

Al respecto, dice doña **María del Pilar**: “Muchas gracias a ambos por la respuesta”.

De seguido, el señor **Acuña** se refiere a la propuesta de acuerdo y manifiesta: “Estos son los considerandos (ver imagen n.º3) que vivimos anteriormente, no los voy a leer completos. Básicamente, quiero comentarles que en el último, el séptimo, que en el presupuesto extraordinario 2023 que vamos a efectuar, ya se está contemplando el nuevo rubro del auditor interno de la compañía, que obviamente estaba por un monto mucho menor.

CONSIDERANDOS

Primero: Que el puesto del Auditor Interno para BCR Leasing Premium Plus S.A. actualmente se encuentra vacante.

Segundo: Que según los “*Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República*”, para nombrar el Auditor Interno se debe publicar un concurso público, bajo los términos y condiciones que establece la Contraloría General de la República.

Tercero: Que el concurso público por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano podría demorar de 6 a 8 meses aproximadamente.

Cuarto: Que en la sesión 01-22 de Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., realizada el 26 de agosto del 2022, se conoció la escala salarial de puestos a contratar por la compañía, a raíz de esto el Auditor Interno del BCR solicitó revisar el perfil del Auditor Interno para BCR Leasing Premium Plus S.A.

Quinto: Que la Contraloría General de la República por medio del oficio DFOE-CAP-0152 (02090), recibido el 24 de febrero del 2023, autorizó a la Auditoría Interna del BCR el recargo de las funciones de BCR Leasing Premium Plus S.A. por un plazo de 12 meses, los cuales se cumplen el próximo 24 de febrero del 2024.

Sexto: Que a solicitud de la Auditoría Interna del BCR, el Área de Capital Humano actualizó el 07 de agosto del 2023, el perfil de puestos del Auditor Interno para BCR Leasing Premium Plus S.A.

Séptimo: Que en el presupuesto extraordinario 2023 que se va a presentar para aprobación de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A. se ha contemplado el nuevo rubro del salario del Auditor Interno de la compañía.

Imagen n.º3. Considerandos

Fuente: Gerencia de la sociedad

Y, la propuesta de acuerdo sería aprobar las condiciones salariales del auditor interno de BCR Leasing, donde se estipula la categoría 07 y un percentil 46, y encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano iniciar con las gestiones para el concurso público para el puesto de auditor interno de BCR Leasing Premium Plus, acorde a lo estipulado por la Contraloría General de la República.

Por último, instruir a la administración de BCR Leasing para informar a la Contraloría General de la República sobre los avances en el proceso de contratación del auditor interno de la compañía, según requerimiento descrito en el oficio ahí mencionado (DFOE-CAP-0152 (02090), recibido el 24 de febrero del 2023 y lo solicitaríamos acuerdo en firme para poder cumplirle a la Contraloría, con la fecha de envío de este avance (ver imagen n.º4)”.

PROPUESTA DE ACUERDO

Se dispone:

1. Aprobar las condiciones salariales Auditor Interno de BCR Leasing Premium Plus S.A., donde se estipula una categoría 07 y un percentil 46.
2. Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano iniciar con las gestiones para el concurso público para el puesto de Auditor Interno de BCR Leasing Premium Plus S.A., acorde a lo estipulado por la Contraloría General de la República.
3. Instruir a la Administración de BCR Leasing Premium Plus S.A. para informar a la Contraloría General de la República sobre los avances en el proceso de contratación del Auditor Interno de la compañía, según requerimiento descrito en el oficio DFOE-CAP-0152 (02090), recibido el 24 de febrero del 2023.

Acuerdo en firme.

Imagen n.º 4. Propuesta de acuerdo

Fuente: Gerencia de la sociedad

Finalmente, dice don **Douglas**: “¿Estaríamos de acuerdo y en firme?”.

Todos los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado.

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el puesto del auditor interno para BCR Leasing Premium Plus S.A. actualmente se encuentra vacante.

Segundo. Que, según los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República* para nombrar el auditor interno se debe publicar un concurso público, bajo los términos y condiciones que establece la Contraloría General de la República.

Tercero. Que, el concurso público por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR podría demorar de seis a ocho meses aproximadamente.

Cuarto. Que, en la sesión 01-22 de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., del 26 de agosto del 2022, se conoció la escala salarial de puestos a contratar por la compañía, a raíz de esto el auditor interno del BCR solicitó revisar el perfil del auditor interno para BCR Leasing Premium Plus S.A.

Quinto. Que, la Contraloría General de la República por medio del oficio DFOE-CAP-0152 (02090), recibido el 24 de febrero del 2023, autorizó a la Auditoría Interna del BCR el recargo de las funciones de BCR Leasing Premium Plus S.A., por un plazo de 12 meses, los cuales se cumplen el próximo 24 de febrero del 2024.

Sexto. Que, a solicitud de la Auditoría Interna del BCR, la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR actualizó el 7 de agosto del 2023, el perfil de puestos del auditor interno para BCR Leasing Premium Plus S.A.

Séptimo. Que, en el presupuesto extraordinario 2023 que se va a presentar para aprobación de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., se ha contemplado el nuevo rubro del salario del Auditor Interno de la compañía.

Se dispone:

1.- Aprobar las modificaciones propuestas al perfil del puesto de auditor interno de BCR Leasing Premium Plus S.A., según lo dispuesto en los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República*, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, según el siguiente detalle:

- Puesto: Auditor interno BCR Leasing Premium Plus S.A.
- Categoría: 07
- Percentil: 46
- Salario bruto mensual: ¢3.328.254,79 (incluye el rubro de prohibición)
- Obligaciones patronales: ¢1.369.909.67
- Total: ¢4.698.164,46

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR iniciar con las gestiones para el concurso público para el puesto de auditor interno de BCR Leasing Premium Plus S.A., bajo los términos y condiciones que establece la Contraloría General de la República.

3.- Instruir a la Gerencia de la sociedad para que informe a la Contraloría General de la República, sobre los avances en el proceso de contratación del auditor interno de BCR Leasing Premium Plus S.A., según requerimiento descrito en el oficio DFOE-CAP-0152 (02090), recibido el 24 de febrero del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000)*.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Óscar Acuña Muñoz**, en esta oportunidad, presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento que contiene el informe de los estados financieros de BCR Leasing Premium Plus, con corte a julio del 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial SIG-03.

Copia de la documentación se entregó oportunamente a los señores directores y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación del tema, continúa participando por la modalidad de telepresencia el señor Francisco Navarro Salas, contador BCR Leasing Premium Plus S.A.

A continuación, el señor **Óscar Acuña Muñoz** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Informe financiero de Julio (Atiende SIG 03)

ESTADOS FINANCIEROS JULIO 2023				ESTADOS FINANCIEROS JULIO 2023			
BCR LEASING ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Julio de 2023 (En colones sin céntimos)				BCR LEASING ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Al 31 de Julio de 2023 (En colones sin céntimos)			
	Junio 2023	Diciembre 2022		Junio 2023	Junio 2022		
ACTIVOS			Ingresos financieros				
Disponibilidades	¢ 243 251 438	-	Por disponibilidades	¢ 151	-		
Entidades financieras del país	243 251 438	-	Total de ingresos financieros	151	-		
Cuentas y comisiones por cobrar	28 053	-	RESULTADO FINANCIERO	151	-		
Impuesto al valor agregado por cobrar	28 053	-	Otros gastos de operación				
TOTAL DE ACTIVOS	¢ 243 752 748	-	Por comisiones por servicios	544	-		
PASIVOS Y PATRIMONIO			Por otros gastos operativos	183 202	-		
PASIVOS			Por amortización costos directos diferidos asociados a créditos	-	-		
Cuentas por pagar y provisiones	¢ 19 333 164	-	Total otros gastos de operación	183 746	-		
Otras cuentas por pagar diversas	19 333 164	-	RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	(183 595)	-		
TOTAL DE PASIVOS	¢ 19 333 164	-	Gastos administrativos				
PATRIMONIO			Por gastos de personal	125 369 770	-		
Capital Social	¢ 350 000 000	-	Por otros gastos de administración	27 050	-		
Capital pagado	350 000 000	-	Total gastos administrativos	125 396 820	-		
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-	-	RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS				
Resultado del período	(125 580 416)	-	Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	(125 580 416)	-		
TOTAL DEL PATRIMONIO	224 419 584	-	RESULTADO DEL PERIODO	(125 580 416)	-		
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢ 243 752 748	-					

ESTADOS FINANCIEROS JULIO 2023					
BCR LEASING ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Al 31 de Julio de 2023 (En colones sin céntimos)					
	Real Julio 2023	Proyectado	% de Ejecución Real Vr Proyectado	Presupuesto Año 2023	% de Ejecución Real Vr Presupuesto
Total de ingresos financieros	151	18 732 124	0,001%	1 850 578 039	0,000%
Total de gastos financieros	-	12 127 038		543 303 171	0,000%
RESULTADO FINANCIERO	151	6 605 086	0,002%		
Total otros ingresos de operación	-	1 307 545	0,000%	-	
Total otros gastos de operación	183 746	240 971 911	0,076%	558 247 148	0,033%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	(183 595)	(233 059 280)	0,079%		
Total gastos administrativos	125 396 820	317 134 890	39,541%	749 027 720	16,741%
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE RECARGOS					
MULTAS, CASTIGOS Y ESTIMACIONES	(125 580 416)	(550 194 170)	22,825%	-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	¢ (125 580 416)	(576 290 710)	21,791%		

Se finaliza telepresencia del señor Francisco Navarro.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Que la presentación del informe financiero ante la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., es un compromiso en el Sistema de Información Gerencial según se dispone en el SIG-03.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los estados financieros de BCR Leasing Premium Plus, con corte a julio del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial SIG-03.

-- 10 --

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veinticinco de setiembre del dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO IX

Termina la sesión ordinaria 07-23, a las once horas con veintiocho minutos.